

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Maura del Carmen Romero, CUIL. 27-13619932-9, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 1, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta 28DIC20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:46:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa